

ÁMBITOS Ó U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN

A 01

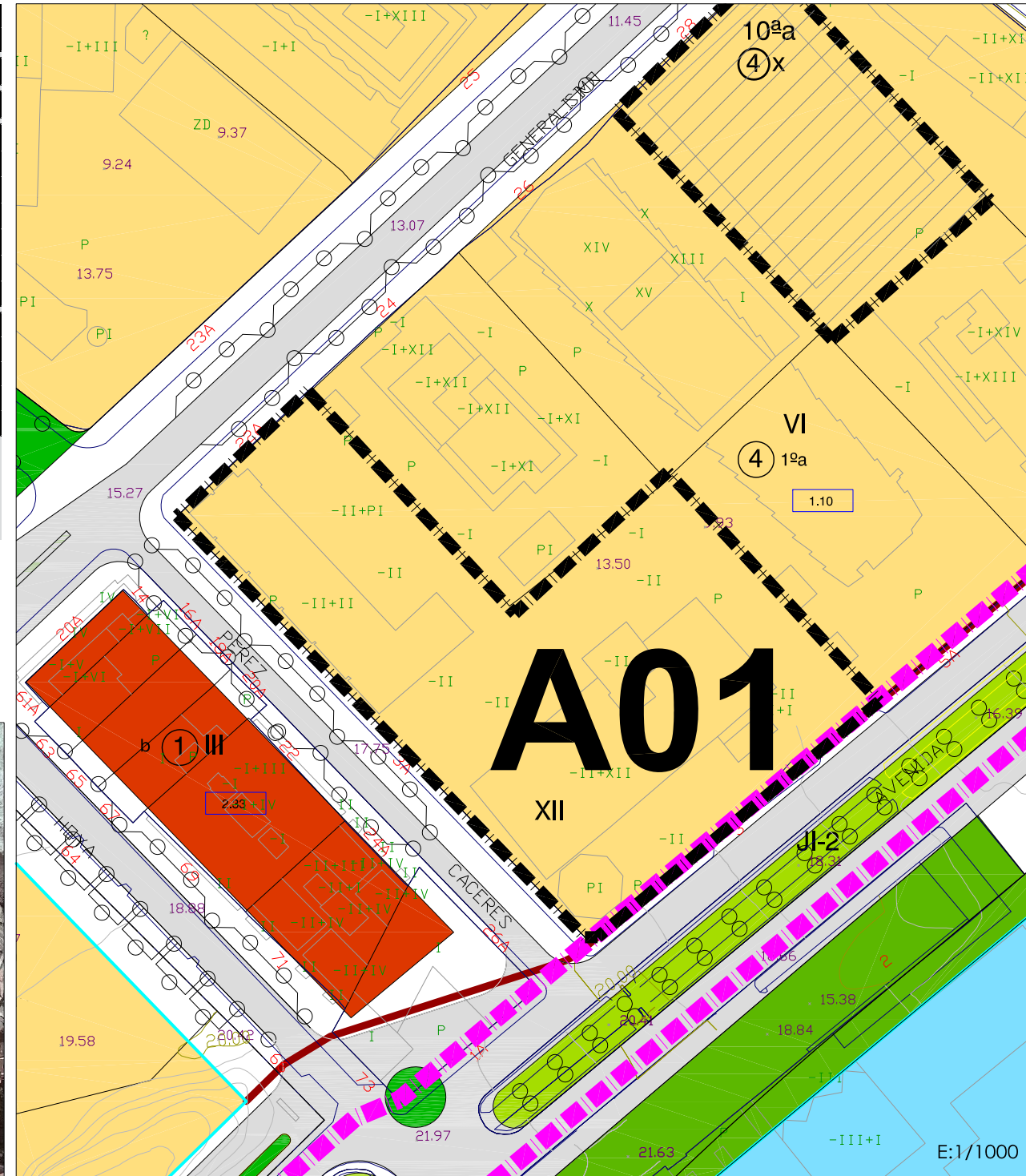
PLANEAMIENTO MODIFICADO

SUC (HOTEL Orotava Palace)

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

	ZONA	USO	S. SUELO (m²s)	EDIFICAB. (m²c/m²s)	S. TECHO (m²c)	
PGO (2006)	4 1ª	Residencial	4.598,00	2,65	12.185,00	
Titulo Habilitante	Licencia otorgada				no contrastada	
PMM	CESIONES LUCRAT.	4 1ª (*)	Turístico	4.598,00	2,65	12.185,00
		TOTAL		4.598,00		12.185,00
		TOTAL		0,00		0,00
		TOTAL		4.598,00	2,65	12.185,00
Incremento de aprovechamiento (UDAS)	USO		INCREM. EDIF. (m²c)	COEF. RELATIV.	INCREM. APROV. (UDAS)	
		Turístico/Residencial	0,00		0,00	
		Equipamiento	0,00		0,00	
TOTAL		0,00		0,00		
Nuevas plazas aloj./habitantes resultantes (según incremento edif.)				0,00		
5 m² de S.G. de E.L. por habitante/plaza aloj. (m² suelo)				0,00		
<i>(La justificación del cumplimiento de la sup. de S.G. de E.L. se recoge en el apartado correspondiente del TOMO I: MEMORIA)</i>						

ORDENACIÓN PORMENORIZADA



OBJETIVOS Y CONDICIONES

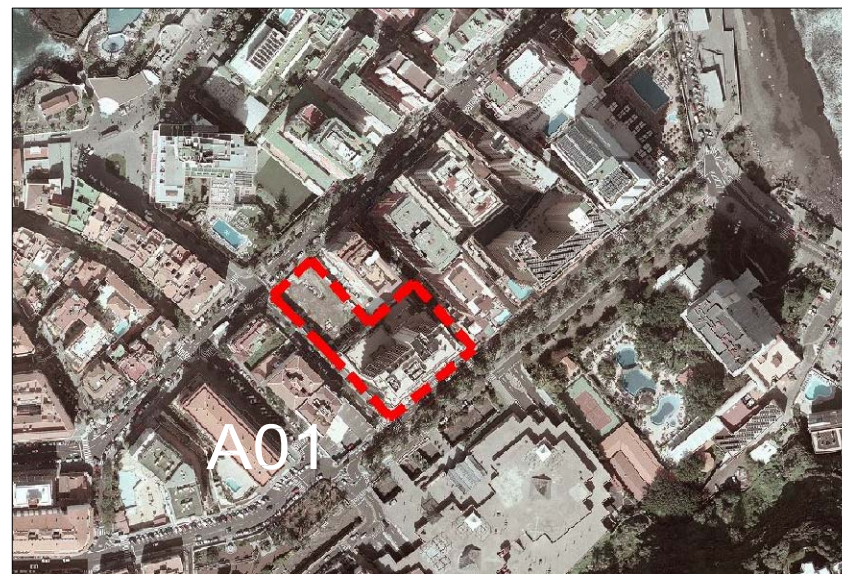
OBJETIVOS:

- Modificar los parámetros urbanísticos establecidos por el Plan General vigente y así eliminar el régimen de situación legal de consolidación del establecimiento turístico existente. Como contrapartida se deberá garantizar en el correspondiente convenio la renovación integral de dicho establecimiento

CONDICIONES:

- Se incrementa la altura máxima permitida de parcela de 6 a 12 plantas
- Se permite el retranqueo existente en la edificación consolidada siendo de aplicación un retranqueo de 6 metros a todos los linderos para las nuevas edificaciones.
- Actuación colindante con BIC con categoría de Conjunto Histórico correspondiente al Isote R "Antiguos Jardines del Hotel Matíáñez y la Plaza Viera y Clavijo", pero no afectado.

SITUACIÓN



Cumplimiento Ley 2/2013 de Renovación y Modernización Turística de Canarias:					
Ocupación parcela (≤40%)	Si	No	Densidad (≥ 50 m2/plaza)	Si	No
TIPO DE ACTUACIÓN: Actuación de Renovación (Ley 2/2013)					

II NÚMERO DE PLANTAS	⑥ TIPO DE ORDENANZA	15.01 NÚMERO DE MANZANA	1ª a GRADO Y USO	RED VIARIA	ÁMBITO ÁREA INDICATIVA	(*) CONDICIONES PARTICULARES DE TIPOLOGÍA	ZONA DE ORDENANZA		ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		SISTEMAS GENERALES		SISTEMAS LOCALES		CATÁLOGO		REORDENACIÓN URBANÍSTICA PMM	
							ESPAZIOS PRIVADOS	ESPAZIOS PÚBLICOS	DOTACIONAL PÚBLICO (Pu)	EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (Pi)	DOTACIÓN	EQUIPAMIENTO	PA1	J2	NP4	C-2	RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS	OPERACIONES ESTRUCTURALES DOTACIONALES
							ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL	PU PARQUES URBANOS	DO DOCENTE	SO SOCIAL	DO DOCENTE	DO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	A01	RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS	ID01	OPERACIONES ESTRUCTURALES DOTACIONALES		
							ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	PR PARQUES RECREATIVOS	DE DEPORTIVO		DE DEPORTIVO	J2 JARDINES DE INTERÉS	E01	EQUIPAMIENTOS PRIVADOS				
							ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA		AD ADMINISTRATIVO		AD ADMINISTRATIVO	NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES	R10	MEJORAS DE LA MOVILIDAD, TRATAMIENTOS PAISAJÍSTICOS Y REMODELACIÓN DE UAS				
							ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA		CU CULTURAL		CU CULTURAL	C-2 NIVEL DE CATÁLOGO						
							ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL		CO COMERCIAL		CO COMERCIAL							
							ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL		SO SOCIAL		SO SOCIAL							
									INF INFRAESTRUCTURAL		INF INFRAESTRUCTURAL							